

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 112
Fecha: 12/octubre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:22 Horas
Instalación: 11:27 Horas
Clausura: 11:56 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 12/octubre/2022 12:40 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintidós minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Diana Laura

Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Jesús Selván García y Miguel Armando Vélez Mier y Concha.

Siendo las once horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Soraya Pérez Munguía.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veintisiete minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

I. Lista de asistencia y declaración de quorum.

II. Instalación de la sesión.

III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022.

V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022.

VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.

VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Civil y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, ambos del Estado de Tabasco, en materia de deudores alimentarios; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor

Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 5 de octubre de 2022; cuyos proyectos habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 5 de octubre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 110
Fecha: 5/octubre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 11:15 Horas
Instalación: 11:20 Horas
Clausura: 12:29 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 5/octubre/2022 13:10 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con quince minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con veinte minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir, y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 28 de septiembre de 2022; cuyos proyectos habían

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 28 de septiembre de 2022, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y por separado las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales,

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 28 de septiembre de 2022, la cual resultó aprobada con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 28 de septiembre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

siguientes términos: 1.- Oficios de los congresos de los estados de Guanajuato y Nuevo León, mediante los cuales comunican: Clausura de Diputación Permanente, elección de Mesa Directiva, e instalación y apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, respectivamente.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era enviar los acuses correspondientes, a los congresos de los estados de Guanajuato y Nuevo León.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura; medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso, buenos días a todos. Debido a lo extenso de la iniciativa que se presenta, me permito leer un extracto de la misma, toda vez que será turnada a la correspondiente comisión ordinaria para su trámite legal. En mi calidad de diputado integrante de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, me permito presentar al Pleno de la legislatura, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, para crear el Registro estatal de personas agresoras de animales. ¿Dejarías a tu hijo o hija a solas con alguien que mutila por diversión a un perro? ¿Permitirías que cuide a tu abuelito o abuelita alguien que le prende fuego a un gato por placer? ¿Dejarías entrar a tu casa y convivir con tu familia a una persona que desuella a un perro vivo? Estamos rodeados de personas así y la gran mayoría de las veces, no lo sabemos. Aquí unas imágenes de lo que me comparten de evidencias terribles de maltrato y crueldad para mostrar de lo que estamos platicando. Muestro una de las imágenes, unos de los casos más conocidos que han sido reportados por la sociedad, por vecinos, por personas que acuden a las calles y han

presenciado el maltrato de personas hacia los animales, practicando crueldad animal, este es un caso muy conocido, muchos de ustedes con la pura imagen pueden reconocer cuando ocurrió o de qué caso les estoy marcando. Este no se aprecia tan bien, pero se aprecia que es tortura, es un animal colgado, no se alcanza a distinguir si es un perro o un gato, pero está colgado de lo que es el cuello; y esta es otra imagen de mutilación de una patita de un animal. La presente iniciativa tiene como objetivo poner al alcance de la sociedad, información veraz e institucional que permita tener conocimiento sobre las personas que han cometido el delito de maltrato o crueldad animal, lo anterior para que con base en ello se pueda tener referencias generales y a su vez para saber si debemos contratar, convivir o no a una persona con antecedentes de crueldad animal para labores de hogar, enseñanza o profesores de menores, cuidado de personas de la tercera edad, fisioterapeutas, enfermería, veterinarias, asociaciones de protección de animales, etc. Proponemos la creación del Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales. El cual proyectamos que sea la base de datos de la Secretaría de Salud, que contiene; administra y controla los registros de las personas que hubiesen sido sancionadas por maltrato o crueldad en contra de los animales. Esbozamos que el Poder Ejecutivo, a través de las secretarías de Salud, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca, y de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático mediante convenios de colaboración con la Fiscalía General del Estado compartirá información sobre las sentencias y convenios derivados del procedimiento judicial en contra de personas que hayan cometido actos de maltrato o crueldad animal. La Ley para la Protección y Cuidados de los Animales en el Estado de Tabasco, constituye entre sus objetivos erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad hacia los animales, así como establecer las disposiciones correspondientes a la denuncia, verificación, vigilancia, medidas de seguridad y sanciones en materia de protección a los animales. Al igual, esta Ley estipula que la aplicación de sus disposiciones le corresponde: Al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Salud, de Desarrollo Agropecuario, Forestal y pesca, y de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, así como a los ayuntamientos, a través de la Coordinación de Reglamentos, y en su caso de los jueces calificadoros. Dichas autoridades conforme a sus respectivas competencias, se coordinarán para su aplicación y, en su caso, se auxiliarán de las dependencias y unidades que sean necesarias. Dicho ordenamiento legal citado a la par conviene que todo acto que implique la muerte innecesaria, cruel e injustificada de un animal es un crimen contra la vida. Es innegable que muchos son los

indicios que muestran a la violencia ejercida en animales como indicadores de violencia realizada en las personas, se trata de un emergente de alerta social que debe ocuparnos y preocuparnos en una sociedad en la que los femicidios y la violencia de género están a la orden del día. Los expertos señalan que los que abusan de los animales son hasta cinco veces más propensos a cometer violencia contra las personas. Psiquiatras especializados mediante numerosos estudios realizados sobre hombres violentos privados de la libertad en cárceles no hicieron más que ratificar la conexión entre la crueldad en los animales y las conductas delictivas sobre las personas más débiles. También es muy pertinente asociar, como lo aseveran estudios realizados, los actos reiterados de crueldad con los animales en la infancia con el desarrollo de un trastorno de personalidad antisocial y la presencia de rasgos contrarios a la vinculación correcta con el entorno. El 86% de las mujeres alojadas en un albergue para mujeres maltratadas informaron tener mascotas y, de estas mujeres, el 80% había sufrido maltrato de animales de compañía de sus parejas. Según datos estadísticos presentados por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), México se encuentra en la tercera posición del maltrato animal a nivel latinoamericano, lo que no solo representa un alto grado de violencia, sino que también muestra la clara postura de muchos de los habitantes de este país, la mayoría, guiados por un comportamiento de arrebatos y crueldad en cuanto al cuidado de los animales de compañía. Desde una perspectiva criminológica, se estudia a los delincuentes para descubrir el origen, las causas, los factores o razones culturales, económicas y biológicas que generan tal comportamiento y las conductas antisociales, un punto clave cuando nos referimos a los componentes de aplicación del derecho humano a la seguridad pública, pues de acuerdo con el artículo 21 de la Constitución mexicana, estos son; 1) la prevención; 2) la investigación y; 3) la persecución de los delitos. La presente propuesta traza que tan importante es la detección de los casos de maltrato y crueldad animal, su denuncia y correcta sanción, a como lo es también el papel preventivo que provee la información para una adecuada autoprotección ante posibles situaciones de daño, abuso o maltrato que estas personas puedan incurrir hacia sus semejantes. Para lograr aterrizar esta premisa proponemos la creación de un Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales. Planteamos que dicho registro contenga en sí los datos fidedignos que permitan identificar a quien cometió este delito. Nombre y Clave Única del Registro de Población de la persona que haya ejecutado conductas de crueldad, maltrato, daño o tortura en contra de un animal. Datos del

expediente del que deriva su inscripción, así como la sentencia o resolución que fije la pena o sanción; Las medidas de atención de salud emocional o de algún trastorno, a fin de evitar reincidencia o comisión de algún otro tipo de violencia contra animales o en contra de personas. Entre otros datos relevantes. No está de más señalar que existen actualmente mecanismos de identificación similares, por citar un ejemplo. El Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género. Con este elemento, la autoridad electoral busca materializar la reparación, protección y erradicación de violencia contra las mujeres, identificando con claridad a quienes han ejercido la violencia política en razón de género y su repercusión en el ejercicio de sus derechos políticos y electorales. Con el Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales se busca primero para que el infractor se haga cargo de sus responsabilidades y segundo, para prevenir futuros actos violentos de estas personas. Este mecanismo no busca las estigmatizaciones sociales, sino que funcione como una herramienta de la autoridad y la sociedad con valor preventivo. La iniciativa busca adicionar una fracción décima sexta, recorriéndose las subsecuentes al artículo 3; se crea el Capítulo Noveno denominado "Registro Estatal de Personas Agresoras de Animales", y se adicionan los artículos 42 y 43 a Ley para la Protección y Cuidados de los Animales. Consideramos que la violencia en nuestro país es un fenómeno que ha lacerado el tejido social, limitando o anulando el ejercicio pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales de mujeres, jóvenes y niñas, quienes de manera recurrente son víctimas de violencia en todos sus tipos y manifestaciones, atentando contra su dignidad, libertad y vida. Estamos convencidos que exponer las conductas violentas en este caso las de crueldad y maltrato animal servirá estrictamente como un instrumento para identificar a las personas que han ejercido estos delitos, lo cual ayuda a las instituciones y sociedad a prevenir a que dichas personas agresoras no cometan otro tipo de violencia a futuro. Es cuánto. Muchas gracias. Atentamente, "Amor, justicia y libertad", fracción parlamentaria del PVEM, Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera.

Siendo las once horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos de la sesión la Diputada Katia Ornelas Gil.

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muchas gracias Diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. La suscrita, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 120, 121, Fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a la consideración de esta Soberanía, una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. Dado lo extenso de la Iniciativa pues está compuesta por 88 hojas útiles y dado que será turnada a la Comisión respetiva, me permito dar lectura a un resumen, aunado a que la propuesta en comento, busca la armonización con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos. De aprobarse esta propuesta, nuestra norma local se adecuaría a las últimas reformas que en la materia se ha legislado a nivel federal. Por Trata de Personas se entiende la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación, que incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la

esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. En este tema, el 15 de noviembre de 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptó mediante la Resolución A/RES/55/25, la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (CNUDOT), con el objeto de generar una estrategia mundial para prevenir y combatir ciertos delitos que cometen los grupos de delincuencia organizada de manera transnacional y, de esta manera, contar con herramientas jurídicas que permitieran una adecuada cooperación internacional entre los países firmantes (Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, 2000), convención que, en el caso de México, fue aprobada por el Senado de la República el 22 de octubre de 2002, entrando en vigor el 29 de septiembre de ese mismo año, por lo que la misma, forma parte del sistema jurídico interno mexicano y, por ende, de aplicabilidad y obligatoriedad para su debido cumplimiento. Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible que se vinculan a la trata de personas encontramos las siguientes metas: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación; eliminar todas las prácticas nocivas, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados; poner fin al trabajo infantil en todas sus formas; y poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños. En este tema, el 2 de diciembre del año 2009, el Congreso del Estado de Tabasco emitió el Decreto 228, por el que se expidió la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, mismo que fue publicado en el Suplemento T del Periódico Oficial del Estado número 7023, de fecha 26 de diciembre del mismo año, cuyo objeto fue regular la prevención, combate y sanción del delito de trata de personas, así como las medidas de atención y asistencia necesarias para garantizar los derechos de las víctimas de este ilícito. Norma jurídica que tiene más de 13 años de vigencia, sin que haya sufrido alguna adecuación en su contenido, a pesar de las nuevas disposiciones en la materia que se encuentran en vigor en el ámbito nacional e internacional. En atención a ello, el Congreso de la Unión mediante Decreto publicado el 14 de junio de 2012, en el Diario Oficial de la Federación, expidió la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y

Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, como una norma reglamentaria del citado Artículo 73, fracción XXI, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo objeto es establecer competencias y formas de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción de este delito entre los gobiernos federal, estatales, municipales y del Distrito Federal; establecer sus tipos penales y sus sanciones; determinar los procedimientos penales aplicables a estos delitos; distribuir competencias y formas de coordinación en materia de protección y asistencia a las víctimas de estos delitos; establecer mecanismos efectivos para tutelar la vida, la dignidad, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, así como el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes, cuando sean amenazados o lesionados por la comisión de estos delitos; y reparar el daño a las víctimas de manera integral, adecuada, eficaz y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación sufrida. Norma general que, en su Artículo Décimo Transitorio, dispone que los Congresos de los Estados y la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, deberían hacer las reformas pertinentes en la materia con el fin de armonizar su legislación local, en lo conducente, a la citada Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Disposición transitoria respecto a la cual este Poder Legislativo ha sido omiso en su cumplimiento, pues como ya se ha señalado, nuestra vigente Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, no ha sido reformada desde su emisión el 2 de diciembre del año 2009. En este tenor, en la presente Iniciativa se propone: Reglamentar la competencia del Estado en materias de coordinación para la prevención, investigación, persecución y sanción del delito de trata de personas, en términos de la Ley General; establecer los principios que deben regir en la interpretación, aplicación y definición de las acciones para el cumplimiento de la Ley; definir lo que se considera como situación de vulnerabilidad; establecer competencia y facultades en la prevención, investigación, procesamiento, sanción y ejecución de penas de los delitos en materia de trata de personas en términos de la Ley General; establecer la reparación del daño como una parte de sanción por el delito de trata de personas, la que deberá ser plena y efectiva, proporcional a la gravedad del daño causado y a la afectación; los principios en la investigación, procesamiento y sanción de los delitos de trata de personas; de la protección y asistencia a las víctimas, ofendidos y testigos de los delitos en materia de trata de personas; de las medidas encaminadas a proteger

y asistir debidamente a víctimas, ofendidos y testigos que deben implementar las autoridades responsables de atender a las víctimas del delito en el ámbito estatal y municipal, en sus respectivos ámbitos de competencia; entre otras. Por lo que con fundamento en el Artículo 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 22, fracción I, 121, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 78, 79 y 83, párrafo segundo del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía: Iniciativa con Proyecto de Decreto: Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco, para quedar en los siguientes términos: Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tabasco. Transitorios. Primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco. Segundo.- Se derogan todas las disposiciones de igual o menor rango que se opongan al presente Decreto. Atentamente, Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. "Democracia ya, patria para todas y todos". Es cuanto Diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdos en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. Anotandose para la discusión en contra del Dictamen, el Diputado Juan Álvarez Carrillo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en contra del Dictamen, hasta por 10 minutos, al Diputado Juan Álvarez Carrillo, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias presidente. Con su permiso presidente, compañeras y compañeros diputados. He solicitado el uso de la voz para afirmar mi voto en contra del dictamen a discusión. En primer término, quiero resaltar que la facultad para exhortar a las autoridades es inherente al Congreso del Estado, privarme y que nos prive a nosotros, la oposición, a exhortar a un ente de gobierno. Desde un año no hemos podido exhortar a nadie, a que haga bien su trabajo. Si no podemos hacer eso, que es un exhorto, mucho menos un dictamen a favor del pueblo. Y ahorita les voy a poner un claro ejemplo de lo que está

pasando en el sector salud. Sin embargo, el Punto de Acuerdo en cuestión era bajo los compromisos de campaña de los titulares del Poder Ejecutivo Estatal y Federal, la basificación a la totalidad del personal de salud que laboraba de forma eventual, lista de raya o por honorarios. Gente que tiene más de 25 años trabajando en el mismo sector, y que no los pueden basificar. Ya no saben si los van a basificar o liquidar, por tantos años que tienen laborando en el mismo lugar. Lista de raya o por honorarios, esto con el fin de hacer justicia a un añejo problema, de quienes, a pesar de años de servicio, no gozan de la estabilidad laboral, sino están sujetos a los vaivenes políticos, dependiendo su permanencia de las circunstancias electorales. Cuando el único factor que permanece en los puestos de servicio, sea su capacidad y profesionalismo, la basificación ha sido una de las promesas del presidente. En el mismo sentido se pronunció el entonces mandatario estatal y secretario actual de gobernación Adán Augusto López Hernández. Ante ello, la pregunta obligada es; ¿y dónde queda la palabra empeñada del presidente? Cuando aseguró que la meta para cuando acabe el sexenio, era basificar a 87 mil trabajadores de salud. Ahora bien, si como se dice, se está dando cumplimiento al tema de la contratación laboral, entonces por qué no se informa a la base trabajadora el alcance del cumplimiento de estos acuerdos. En todo caso, lo más adecuado es transparentar el procedimiento, puesto que la máxima difusión es fundamental en la sociedad democrática, sobre todo porque, los que ahora gobiernan dijeron que eran diferentes. Pero ante la negativa de apoyar a la base trabajadora, ahora vemos que, con MORENA en el poder, cambiaron los compromisos; ahora se deja a un lado al trabajador, y se privilegia al Estado. Fueron muy buenos para ser oposición, pero pésimos para gobernar. Espero que la Secretaria de Salud, salga a informar a los 8 mil trabajadores, que no les han homologado su salario, y prestemos atención en algo importante, que si no basifican a esta gente, que si no les ponemos atención, que si nosotros como diputados no apoyamos a esta base trabajadora, vamos a tener consecuencias en el Estado. Y saben una de las consecuencias que hay ahorita, por si no lo sabían o no se han informado; estamos en primer lugar a nivel nacional, de dengue. A nivel nacional, hay 402 casos, y la Secretaría no nos ha informado a nosotros. ¿Qué están haciendo los presidentes municipales? Saben cuánto gana un vector, un larvario; 2 mil 200 quincenal. Y no quiero decir de que jurisdicción es, porque cada vez que subo y voy a hablar de algún municipio, les da miedo que, piensan que a mí me pasaron información y que los van a correr. Ellos mismos van hasta las comunidades por sus

propios medios, porque no tienen transporte, no tienen gasolina. ¿Cuándo vamos a acabar de reducir el dengue? Somos endémicos, el dengue, somos un Estado endémico, aquí hay doctores y químicos que lo saben. Hay cuatro cepas de dengue, y saben cuántos existen en Tabasco; las cuatro. ¿Saben quiénes son los que nos previenen para que no haya dengue? Los larvarios que están en el área de vector, que están en el área administrativa, y ganan 2 mil 200. En Macuspana hay 53, el mayor tienen 27 años trabajando ahí. ¿Cuándo le van a hacer justicia? Y no vayan a subir a decir aquí, es que cuando estaba Arturo Núñez, si ahí cobraste hermano. Cuando estaba Andrade, cuando estaba Granier; estábamos mejor cuando estábamos peor. Y subo aquí, porque a mí la gente de Macuspana me dice: ¿Cuándo nos van a hacer justicia? Aquí se plantaron unos jóvenes que estuvieron en el COVID, de 300 saben cuántos contrataron; tres, y los demás, para qué estamos aquí. Compañeros, una disculpa, nosotros que estamos caminando y escuchamos el sentir de la gente, es preocupante. Es cuanto señor presidente.

Acto seguido, una vez desahogadas las listas a favor y en contra del Dictamen, el Diputado Presidente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, preguntara al Pleno, en votación ordinaria, si el mismo estaba suficientemente discutido.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria preguntó al Pleno si el Dictamen estaba suficientemente discutido, determinando la Soberanía que el Dictamen estaba suficientemente discutido con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

En atención a ello, el Diputado Presidente, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declaró suficientemente discutido el Dictamen, por lo que señaló que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud, mismo que resultó aprobado con 19 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 13 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Ángel Moheno Piñera, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Beatriz Vasconcelos Pérez y Miguel Armando Vélez Mier y Concha; y una abstención de la Diputada Katia Ornelas Gil.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud, para la contratación y homologación salarial del personal de salud. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido e instruyendo fuera

descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad, mismo que resultó aprobado con 23 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 10 votos en contra, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, José Pablo Flores Morales, Fabián Granier Calles, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz

Agustín y Beatriz Vasconcelos Pérez; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, respecto a una proposición con Punto de Acuerdo por el que se propone exhortar al Gobernador del Estado, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Educación, para que el programa de escuelas de tiempo completo continúe aplicándose en la Entidad. Ordenando su archivo como asunto totalmente concluido e instruyendo fuera descargado del turno de la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, para los efectos legales y administrativos respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales los diputados Miguel Ángel Moheno Piñera y Rafael Elías Sánchez Cabrales.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, quien en uso de la tribuna dijo: Quiero saludar la presencia de: Gilda Ruiz de Cáceres, Marlyn Carbonell Rey, Bersabeth Ricardez Cancino, Erika Tejeda Ponce y Ruth Mijangos Macías, integrantes de la Asociación Canino 911. Nuevamente bienvenidas. Esta asociación redactó una carta, y pidió, solicitó mi intervención para leerla, es el sentir de esta asociación y seguramente de muchos de nosotros, y también de muchos tabasqueños. La carta dice así: “Somos una asociación civil que rescata animales en extremo maltrato. A lo largo de 8 años hemos sido testigos de la crueldad e indiferencia del ser humano en nuestro país. A pesar de nuestro esfuerzo desde hace 5 años, dando pláticas en escuelas y con el apoyo de los medios de comunicación, pidiendo a los ayuntamientos que tengan su reglamento, la mayoría de ellos aún no lo tiene. Los delegados y agentes de seguridad desconocen totalmente; qué es el maltrato animal y los derechos. Exigimos saber: ¿A qué autoridad le toca el tema de la regulación de la venta de cachorros? Por ejemplo, en Villahermosa, en lugares como la Deportiva, Altabrisa, Costco y Sam’s, todos los fines de semana hay personas mercadeando

animales. Igualmente, en redes sociales, sabiendo que detrás de la compra hay un gran maltrato, por las condiciones en que los tienen, en contenedores unos arriba de otros o amarrados sin poderse mover para que no ensucien el lugar en donde están, la forma obligada amarrada de la hembra para dejarse montar y muchas otras formas de maltrato, implícito en la compra de un animal a personas o en lugares no autorizados. Existen lugares clandestinos y sabemos dónde están, y nadie hace nada. La cultura de la denuncia al maltrato se ha sembrado, pero al acudir a las autoridades o llamar no contestan el teléfono o no dan seguimiento a las denuncias. Si las personas acuden a la fiscalía los envían a diferentes ventanillas hasta que desisten, se burlan de su dolor y de su tiempo. Las conductas delictivas deben ser sancionadas, de manera eficiente por parte de la autoridad. Solo así se puede lograr con mayor éxito que los delitos disminuyan y con esto hacer efectiva la función legislativa judicial. Sólo se pide lo que corresponde hacer, absolutamente, nada más. Es claro que es un tema de poco interés a resolver y atender. Sólo el municipio del Centro atiende denuncias, pero al igual están muy limitados por recursos, personal y educación en este tema. Recibimos reportes de maltrato de personas de diferentes municipios, de los cuales se hace caso omiso. En las mismas leyes, existen muchos vacíos que impiden hacer justicia tanto a los dueños de las mascotas, que son parte de sus familias, y se los han envenenado o violentado de alguna forma. Estas personas quedan profundamente lastimadas, denuncian y nadie los ayuda. Nos queda claro que como dice el dicho: ‘ojos que no ven, corazón que no siente’. Déjennos decirles lo que vemos y vivimos, que es un mundo cruel y es una sociedad insensible con falta de empatía y compasión. La importancia de este tema, es que estas conductas de maltrato están directamente conectadas al comportamiento de estos seres maltratadores en la sociedad. Hay que castigar y enseñar a través del castigo que la violencia en ninguna forma será pasada por alto. Queremos cimentar las bases para una mejor sociedad, no es una moda, es crecimiento humano, y ustedes como autoridades tienen un rol fundamental en hacer consciente y responsable a nuestra sociedad. Les pedimos adentrarse en el tema para abrir sus ojos y corazón sobre lo que sucede. Trabajar en las leyes de inmediato. Volver de interés para todos el maltrato y muerte inducida de forma cruel de un animal. En las escuelas es fundamental incluir este tema, ya que, les repito, es la columna vertebral de una sociedad libre de violencia de todo tipo, que se aprenda a valorar y respetar como tal, ya sea tanto animal como humana, esta 100% ligada la violencia, en ambos casos. ¿Cómo? empezando por una

capacitación a los delegados y policías cercanos a su comunidad. Trabajando en conjunto con asociaciones protectoras, quienes estamos adentradas en el tema. Los animales son seres sintientes, muchos forman parte de nuestra vida, son elementos de la familia que nos proporcionan felicidad y tienen derecho a ser protegidos. No es cuestión de votos ni de partidos políticos, es cuestión de sentido común, que nos haga entender que educar y castigar efectivamente contra cualquier tipo de violencia es forjar a mejores seres humanos y por lo tanto una mejor sociedad. Esto ya existe en otros países, esto es posible gracias a la correcta aplicación de la ley y educación. Seamos un ejemplo para otros lugares de nuestro país, y trabajemos en conjunto para un Tabasco consciente y libre de violencia animal". Es cuanto, muchas gracias.

Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, estimado presidente, compañeras, compañeros, desde luego, público asistente, medios de comunicación. Pues como todos ustedes saben, hemos tratado el tema de la ley orgánica municipal, que no se ha aplicado de manera adecuada en el municipio de Macuspana. A raíz de nuestras intervenciones aquí, en la tribuna, en la pasada sesión, interpusimos un Punto de Acuerdo para exhortar al municipio de Macuspana, al cabildo municipal, para que se cumpliera con la Ley Orgánica nombrando a las delegaciones municipales. Nos enteramos por los medios de comunicación que, se nombraron 19 delegados que corresponden a los centros integradores del municipio. Y me comentan los compañeros que, se pretende en el municipio, que desde las delegaciones de los centros integradores, se atiendan a todas las comunidades y desde luego, pues hay una inconformidad ahí, porque la gente comenta que, bueno, ya nombraron a 19, el total de las comunidades en Macuspana son 217, quiere decir que ya avanzamos, faltan 198 comunidades por nombrar delegados municipales. Entonces, en vista de que hay voluntad del ayuntamiento de Macuspana, pues hacemos nuevamente el exhorto para que se cumpla con la Ley Orgánica de los municipios. Por otro lado, como presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas; ayer estuvimos en las comunidades de Vernet Tercera, Segunda, nos comentaban el problema de los caminos en Macuspana, de hecho, pues hemos recibido ya una serie de peticiones para que se oriente el recurso municipal en atención a los caminos, los Vernet, como

ya les decía, la ranchería San Antonio, ahí de San Carlos, Macuspana, que está en pésimas condiciones. Hay un camino a un costado de la Iglesia de Ciudad Pemex, está también horrible. Colomo, Los Bitzales, Pitahaya, Zaragoza, San Antonio era el que les había comentado, Xicotencatl, Virginio Chan Tercera sección, Nabor Cornelio, Melchor Ocampo Primera, Segunda y Tercera de la zona sierra, Pino Suárez, Zopo Norte y Sur, Zaragoza Conalep, Crucero ahí en Ciudad Pemex que también ya está en pésimas condiciones y desde luego otro camino que está bastante mal, 18 de Marzo, Cacahuatalillo que “accesa” a la Villa Benito Juárez antes San Carlos. Este tema es exhortar a la municipalidad a que se atienda la problemática que están planteando los compañeros ahí. Muchas gracias. Muchas gracias presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con veintinueve minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 10 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA

Acta número: 111
Fecha: 5/octubre/2022.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Inicio: 13:37 Horas
Instalación: 13:40 Horas
Clausura: 14:05 Horas
Asistencia: 33 diputados.
Cita próxima: 12/octubre/2022 11:00 horas.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 33 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime

**LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES**

Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Laura Patricia Avalos Magaña y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a los secretarios de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y de Movilidad, a transparentar el proceso constructivo de obras públicas; que presenta la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/010/2018. VII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/011/2018. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día 5 de octubre de 2022, cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Directora de Enlace y Colaboración Interinstitucional y encargada del despacho de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mediante el cual remite de manera impresa y digital, el Informe Anual de Actividades 2021, del citado órgano constitucional autónomo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: El Informe Anual de Actividades 2021 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se turnó a la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su conocimiento; asimismo se ordenó se hiciera llegar en forma digital un ejemplar del mismo, a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, para los mismos efectos.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra dijo: Gracias Presidente y con el permiso de la Mesa Directiva. Para nadie es ajeno que Villahermosa, ha incrementado su población en los últimos años de manera natural y también partir de los varios proyectos de nivel nacional cercanos a esta ciudad capital, pero también con datos del INEGI es revelador que se ha registrado un aumento de 300% en el parque vehicular en estas dos últimas décadas en nuestro Estado. La capital de Tabasco tiene en circulación poco más de 700 mil autos. Por lo que una solución obvia al tremendo problema de tráfico era ejecutar obras de vialidad que generaran una eficiente movilidad. Hace casi tres años se anunció la construcción del distribuidor vial que conecta las avenidas Universidad, Ruiz Cortines y Pagés Llergo o como lo conoce la mayoría de las personas “el distribuidor vial de Avenida Universidad” y todos los tabasqueños y debo reconocerlo aquí públicamente incluyendo a una servidora estábamos emocionados por la inversión de nuestros impuestos en una obra que pretendía mejorar la calidad de vida y haría más eficiente

los tiempos de traslado, de miles de habitantes de esa zona de la ciudad, Magisterial, Tierra Colorada, Framboyanes, Valle Marino, López Mateos, incluso los estudiantes de la Universidad. El costo inicial estimado de esta obra era de poco más de 500 millones de pesos y el tiempo de entrega en aquel momento y revisaba justamente ayer las notas en el aquel momento, el subsecretario de obras públicas hablaba de una entrega de 8 meses, sin embargo, aún es fecha que no se concluye esta obra, y ha presentado múltiples problemas de diseño, planeación, ejecución, sobrecostos y ahora incluso deficiencias en su funcionalidad evidenciadas por los usuarios. Dentro de los errores que según los expertos presenta el distribuidor vial les quiero destacar algunas: Falta de planeación y estudios de movilidad que nunca estuvieron a la vista de todos. Falta de un proyecto ejecutivo acorde al tamaño del polígono donde se está realizando la obra, y al tipo de suelo de la zona. Incumplimiento en los tiempos de entrega. Errores de diseño en los pasos deprimidos; e incremento, en varias ocasiones, del costo original. También recordemos que durante el proceso constructivo de este distribuidor vial, ha habido afectaciones a la población y accidentes, recordemos la caída del brazo de una grúa sobre vehículos particulares; daño a la infraestructura pública por falta de supervisión de los trabajadores, como la fractura de una tubería de agua potable que dejó a cientos de habitantes de la zona sin la prestación de este servicio; afectaciones en los accesos y vialidades de colonias aledañas a la construcción, incluso se mantiene todavía cerrada la colonia magisterial, eso a la fecha. Pérdida de fuentes de empleo por cierre de comercios que se quedaron sin accesos para la atención de sus clientes y donde hubo una insensibilidad de darles algún apoyo, un crédito durante los meses que ha durado esta obra; y un permanente congestionamiento vehicular, que aún continúa en la zona. Es también muy alarmante, que expertos tabasqueños en el área de la construcción que incluso lo hicieron público, ya en varios programas, que son de dominio de toda la ciudadanía no descartan que este distribuidor vial se haya hecho con estudios de ingeniería vial de muchos años atrás, lo que explicaría hoy su mal funcionamiento. Compañeras y compañeros. Nadie sabe que está pasando con el distribuidor vial de Avenida Universidad, los tráfico que se arman en la zona son tremendos, la gente lo está viviendo todos los días, nos lo reportan a nosotros como representantes populares a través de los mecanismos de comunicación que mantenemos con la gente y las demandas ciudadanas siguen aumentando. Una vez más, la falta de planeación, transparencia y no me quiero atrever a decir corrupción porque aún no tengo elementos, pero pudiera ser, ha opacado

lo que pudo haber sido un gran acierto para los tabasqueños. Mi chamba como Diputada es representar a los ciudadanos y hoy mis paisanos nos exigen conocer toda la información posible sobre esta obra financiada 100% por nuestros impuestos. Por lo anterior, someto a su consideración una proposición con Punto de Acuerdo. En tres sentidos Primero.- Exhortar al secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas y al secretario de Movilidad para que nos informe si fueron cumplimentados todos los requisitos establecidos tanto en la Ley de Obras Públicas, la Ley de Responsabilidad Hacendaria y la Ley de Movilidad del Estado de Tabasco, en materia de planeación de este tipo de obra pública, y me refiero a que se hayan contemplado de acuerdo a los aforos vehiculares y de población de la zona, todos los estudios de tránsito, vialidad, movilidad, análisis costo y beneficio, y evidentemente el proyecto ejecutivo con el cual se está realizando esta obra. Segundo.- Se nos informe los programas de ejecución donde se indiquen las fechas previstas de comienzo y terminación de todas sus fases, puesto que no hay información oficial sobre la conclusión de esta obra, así como los montos de los contratos de obras relacionaos con este proyecto, que buscamos, conocer la información real sobre el monto de este proyecto y también las razones de los sobrecostos que han ido anunciando en estos últimos años. Tercero.- Finalmente, las razones y justificación del retraso de esta obra, creo que eso nos lo merecemos saber todos los que viven en la ciudad de Villahermosa. Compañeras y compañeros, la falta de planeación es la madre de todos los desórdenes, y la falta de transparencia trae como consecuencia: desconfianza. Este exhorto, tiene un único objetivo, abonar a la transparencia de esta obra, y nos permitan conocer a nosotros los representantes populares, para que así se lo podamos informar a los representados a la ciudadanía, la buena voluntad del gobierno, la buena voluntad del gobierno para transparentar lo que está pasando en el distribuidor vial, conocer qué esta pasando y cuándo se resolverán los problemas de vialidad de esta zona de nuestra ciudad capital. Es cuanto, señor presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de acuerdos en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/010/2018; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del

mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/010/2018, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/010/2018. Ordenandose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, instruyendo fuera comunicado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para los efectos legales respectivos.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/011/2018; se

procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/011/2018, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/011/2018. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, instruyendo fuera comunicado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para los efectos legales respectivos.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con cinco minutos, del día cinco de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 12 de octubre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRIMERA SECRETARIA.**

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de octubre de 2022, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra;

y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondientes al 5 de octubre de 2022, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Soraya Pérez Munguía, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:

1.- Oficios de la Dirección de Asuntos Jurídicos, mediante el cual se adjuntan las constancias originales que integran los expedientes de los juicios políticos HCE/DAJ/JP/002/2022 y HCE/DAJ/JP/003/2022.

2.- Oficio firmado por el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública del Estado, mediante el cual adjunta de manera impresa el informe sobre los avances y cumplimiento de los objetivos señalados en los programas para el fortalecimiento del estado de fuerza y las capacidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado de Tabasco y sus municipios, correspondiente al ejercicio 2022.

TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:

Los expedientes de los juicios políticos HCE/DAJ/JP/002/2022 y HCE/DAJ/JP/003/2022, remitidos por la Dirección de Asuntos Jurídicos, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del acuerdo o dictamen que en su caso proceda. Debiéndose comunicar a los promoventes, el trámite dado a sus denuncias.

El informe enviado por el Secretario Ejecutivo del Sistema de Seguridad

Pública del Estado, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para su conocimiento.

SEGUIDAMENTE, EL DIPUTADO PRESIDENTE, SEÑALÓ QUE SE PROCEDERÍA A GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DEL LICENCIADO GREGORIO ARIAS PÉREZ, POR LO QUE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO.

INICIATIVAS DE LEYES O DECRETOS

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra dijo:

Gracias presidente. Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Para muchas mujeres tabasqueñas, es realmente un calvario diario la manutención de sus hijos, principalmente porque es una responsabilidad que debería ser compartida, y se transforma en una carga más para las mujeres cuando la pareja se deslinda de esa responsabilidad. Ayer tuve la oportunidad de hacer una gira de trabajo en Jonuta, y una vez más, no fue la excepción. Doña Juana me decía: “Diputada yo quiero trabajar, pero aquí no hay empleos para mujeres y tengo que mantener además a mis hijos”. Y el marido, no le está ayudando. Doña Norma, que me pidió ayuda porque después de dos años, no le han podido reconocer a su hijo, y por tanto no ha tenido derecho a esta pensión. Esto es muestra de las dobles, triples y más cargas que sufrimos muchas veces las mujeres. Y desde hace muchos años, me ha tocado ser impulsora en temas de empoderamiento de las mujeres, y más cuando se busca proteger a las niñas, niños, adolescentes, y en general, cuando buscamos proteger a la célula más importante de la sociedad, que es la familia. Por eso hoy, vengo a presentarles una iniciativa que busca proteger el interés superior de la infancia, a través de defender, justamente los derechos de los menores en familias monoparentales, lo que buscamos es tener un registro, un Padrón de Deudores Alimentarios, que sea público y

transparente, y que pueda ser consultado por diversas dependencias para impedir trámites administrativos. Es decir, y como me decían hoy, antes de iniciar la sesión, un grupo de mujeres, una especie de buró de crédito, de quienes hoy no cumplen con la pensión alimenticia, y tienen sentencias para así hacerlo y cumplir con esta obligación. Quiero decirles que, es una propuesta que ha sido exitosa en otros lugares del mundo, a nivel internacional muchos países, no solamente de Europa, sino ya también en América Latina lo han implementado y con éxito, y en México como partido desde hace ya varios años, mi partido, el Revolucionario Institucional, ha presentado más de 20 iniciativas al respecto. Yo como Diputada Federal presenté una iniciativa en ese sentido, y fue autorizada en el 2020 en la Cámara de Diputados, hoy está en discusión por parte del Senado. Pero la mejor experiencia, que hemos tenido en padrones de deudores alimentarios en México, ha sido a través del esfuerzo que se ha hecho a nivel local, en las entidades federativas. Mi reconocimiento a la Ciudad de México que, desde hace varios años, tiene ya un Padrón de Deudores Alimentarios que funciona con enorme éxito, y ha podido visibilizar esta situación y disminuir este tipo de incumplimientos que tienen desafortunadamente muchas personas. Además, quiero decirles que, lo que buscamos es tener una herramienta jurídica que pueda inhibir y combatir la violencia económica de las familias y que, quien niegue a sus hijos este derecho que debe de tener, a la alimentación y sustento, tampoco tenga derecho a otro tipo de trámites como, por ejemplo, una solicitud de crédito en un banco, o también tener acceso a un trámite administrativo, como puede ser una licencia de conducir. Quiero decirles que, lo que dice la estadística en el INEGI, es que desafortunadamente, una de cada cuatro personas que están obligadas a este tipo de pensiones, las incumple. Y eso desafortunadamente, perjudica principalmente a los menores y su desarrollo. Yo hice distinción en esta iniciativa que, no tiene que ser un deudor exclusivamente varón, puede ser hombre o mujer, sabemos que puede ser cualquiera de los dos, pero desafortunadamente la mayoría de los casos son varones. En gran parte de los divorcios también, es muy importante decirlo, en Tabasco están aumentando el número de casos, de faltas a la pensión alimenticia. Tenemos un aumento del 40% en Tabasco, de aumentos por controversias entre las parejas. Y la intención de esta iniciativa, es tener una herramienta que permita, insisto, inhibir este tipo de prácticas. Por eso hoy, quiero poner a consideración de todas y todos ustedes, esta iniciativa que recoge el sentir de varios colectivos, y quisiera hacer mención, porque al final esta es una iniciativa que no es propia de una

LXIV LEGISLATURA
DIARIO DE LOS DEBATES

servidora, proviene de diversas personas que nos han manifestado la necesidad de que tengamos un Registro de Deudores Alimenticios en Tabasco, principalmente es el sentir del colectivo al que yo pertenezco, "50+1", a quien agradezco hoy la presencia de su presidenta, de Liliana Madrigal, y de todas las integrantes que están aquí reunidas hoy, en esta sesión del Pleno. Pero también, quiero agradecer la presencia del "Colectivo Esmeralda", de "Lazos Protectores por las Familias", quienes hoy nos ha hecho nuevas solicitudes, y nos han pedido también que reencaucemos parte de esta iniciativa, y con mucho gusto, también lo voy a hacer, una vez que esté en dictaminación en la comisión correspondiente, de "Consciencia y Cultura para el Desarrollo", del "Frente Nacional por la Familia", del Colegio de Abogadas, que también siempre recibo muy buenos comentarios y solicitudes por parte de esta asociación, muchísimas gracias. También quiero reconocer que han habido otros esfuerzos a nivel local, la Diputada Katia Ornelas Gil, de nuestro partido, en la legislatura pasada, inició, registró una iniciativa para incrementar las penas, para quien cometa el delito de violencia patrimonial; que seguramente hubiera ayudado muchísimo en inhibir este tipo de faltas a obligación, o también la iniciativa que presentó, en la legislatura pasada, el Diputado Gerald Washington, que va justamente en el mismo sentido de tener un Registro de Deudores Alimentarios. También el Ayuntamiento de Centla en 2020, nos hizo llegar a este Congreso, una iniciativa en términos similares y no en el objeto y en el mecanismo, sí en el objetivo que, es tener precisamente un Padrón de Deudores Alimentarios. Y además yo, soy una convencida del criterio 3 de 3, ustedes saben que hoy, hay un criterio que está adoptado por nuestro órgano electoral, a nivel federal, por el Instituto Nacional Electoral, que aplicó en el último proceso electoral, que le hemos denominado el criterio 3 de 3, es decir, que ninguna persona que tenga antecedentes de violencia doméstica, ese es el primero, o que sea agresor sexual, que ese es el segundo, o que forme parte de un padrón, o que sea un deudor alimentario, pueda participar en un cargo de elección popular. Yo por eso, celebro la iniciativa de la Diputada Norma Araceli Aranguren, que justamente la semana presentó en esta legislatura, para que se haga una reforma constitucional en este sentido, y se impida a candidatos que tienen estos antecedentes, participar en los procesos de elección. Los principales objetivos, compañeros y compañeras, de esta iniciativa son precisamente: prevenir la falta de pago de pensiones alimenticias; incidir en la disminución de la violencia doméstica, especialmente en el carácter económico; proteger el interés superior de la niñez; y ampliar esta protección a mujeres

embarazadas también, evidentemente que cumplan con todo el criterio que marca el propio Código Civil de nuestra entidad. Por todo lo anterior, presento este Proyecto de Decreto que reformar y adiciona artículos al Código Civil de Tabasco y a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, para que quede establecido un Registro de Deudores Alimentarios, el cual sea operado a través del Registro Civil, y que permita tener como requisito el no estar en ese padrón, a quienes hagan solicitudes de diversos trámites administrativos. Los detalles de esta iniciativa están en el documento que, en un momento más entregaré a esta Mesa directiva, y que será turnada a las comisiones dictaminadoras correspondientes. Compañeras y compañeros diputados: Los temas de mujeres jamás deben politizarse, la razón de estar aquí presentes, constituidas en una legislatura que es mucho más que paritaria, somos muchas más mujeres que varones en este recinto, es poder transformar de manera positiva la vida de las mujeres. Con esto en mente, yo les pido que podamos discutir esta iniciativa con mente abierta, con disposición y con apertura. Estas y otras más iniciativas que han presentado diversas compañeras diputadas, y una servidora también, y que estoy convencida, pueden transformar, como lo he dicho de manera positiva, la vida de las mujeres tabasqueñas. Es cuanto, presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Soraya Pérez Munguía, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a las comisiones ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES

Inmediatamente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo Artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que

se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, David Gómez Cerino, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Casilda Ruiz Agustín, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Beatriz Vasconcelos Pérez y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se determina la improcedencia de la demanda de Juicio Político relativa al expediente HCE/DAJTAIP/001/2019. Ordenándose su archivo como asunto totalmente concluido y su descargo del turno a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, instruyendo fuera comunicado a la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, para los efectos legales respectivos.

ASUNTOS GENERALES

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para hacer uso de la palabra en asuntos generales, por lo que el Diputado Presidente declaró agotado este punto del orden del día.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y seis minutos, del día doce de octubre del año dos mil veintidós, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 12 horas con 40 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.